

## RESOLUCIÓN DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS EXPTE EC/2-029/23

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. por la que se acuerda la clasificación de las ofertas habidas en el expediente EC/2-029/23 “**Servicio de elaboración de la información meteorológica para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. y sus medios interactivos**”

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO:** A instancia de la Dirección de Producción y Diseño con fecha 01 de diciembre de 2023, se inició expediente para la contratación del servicio del encabezamiento. El expediente se aprobó y se dispuso la apertura del procedimiento para su adjudicación mediante resolución de este órgano de contratación de fecha 12 de diciembre de 2023

**SEGUNDO:** El procedimiento seguido, en atención a la cuantía, ha sido el sujeto a regulación armonizada derivado de la normativa incluida en la Directiva 2014/24/UE, sobre contratación pública, y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tras la tramitación interna del expediente se publicó anuncio en el DOUE el día 13 de diciembre de 2023 (enviado el 12 de diciembre de 2023) (2023/S 240-756228) y en el Perfil del Contratante de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. el día 13 de diciembre de 2023. El plazo de presentación de ofertas finalizó a las 10:00 horas del día 17 de enero de 2024.

**TERCERO:** Según certificado emitido por el Secretario de la Mesa de Contratación de CSRTV de fecha 17 de enero de 2024 las empresas que concurrieron a la licitación dentro del plazo establecido fueron las que se detallan a continuación:

- ASESORIA TELEMATICA DEL HABITAT SL (B95197638)
- ETULOS SOLUTE SL (B84591437)
- METEOPLAY SL (B65754806)

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	29/01/2024 14:45:50	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	52Pr48XKM27RTD9SE8HYXA6FRFDSK3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CUARTO:** En reunión de la Mesa de Contratación de CSRTV de fecha 24 de enero de 2024 se analizó el informe emitido por la unidad proponente del expediente, que la Mesa hizo suyo. Las puntuaciones obtenidas son las siguientes:

- ASESORIA TELEMÁTICA DEL HABITAT SL (B95197638)
 

Puntuación técnica (mejoras):	2,70 puntos
Puntuación económica:	95,00 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>97,70 puntos</b>
  
- ETULOS SOLUTE SL (B84591437)
 

Puntuación técnica (mejoras):	00,00 puntos
Puntuación económica:	84,47 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>84,47 puntos</b>
  
- METEOPLAY SL (B65754806)
 

Puntuación técnica (mejoras):	5,00 puntos
Puntuación económica:	93,47 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>98,47 puntos</b>

**MOTIVACION DE LAS PUNTUACIONES TÉCNICAS (MEJORAS)**

	METEOPLAY SL (B65754806)		ASESORIA TELEMATICA DEL HABITAT SL (B95197638)		ETULOS SOLUTE SL (B84591437)	
Opciones de seguridad y redundancia	-Antivirus en equipos a instalar en CSRTV - 2 equipos con bases de datos - 1 unidad adicional clickers -Software edición y creación de secuencias (backup equipo principal)	3 puntos	-Equipo auxiliar con software de edición - Diferentes fuentes y formatos de las imágenes por satélite (NASA, Eumetsat, Copernicus)	1,80 puntos	No presentan mejoras	0,00 puntos
Sistemas de apoyo y alternativos	- Generación clips de backup. - Integración flujo AVID media central de CSRTV.	2 puntos	Servidor con actualización información (Amazon web services)	0,90 puntos	No presentan mejoras	0,00 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>5,00 Puntos</b>		<b>2,70 Puntos</b>		<b>0,00 Puntos</b>	

De acuerdo con lo anterior, la clasificación propuesta por la Mesa de Contratación fue como sigue:

1. METEOPLAY SL (B65754806)
2. ASESORIA TELEMATICA DEL HABITAT SL (B95197638)
3. ETULOS SOLUTE SL (B84591437)

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO:** El presente expediente de contratación se ha tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

**SEGUNDO:** El artículo 150.1 de la citada Ley establece la necesidad de que el órgano de contratación resuelva la clasificación propuesta por la Mesa de Contratación.

Por consiguiente, de acuerdo con lo acordado por la Mesa de Contratación en su sesión del pasado 24 de enero de 2024.

## RESUELVO

**PRIMERO:** Clasificar a las empresas ofertantes del expediente EC/2-029/23 según el siguiente detalle:

- 1.- METEOPLAY SL (B65754806)
- 2.- ASESORIA TELEMATICA DEL HABITAT SL (B95197638)
- 3.- ETULOS SOLUTE SL (B84591437)

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	29/01/2024 14:45:50	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	52Pr48XKM27RTD9SE8HYXA6FRFDSK3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**SEGUNDO:** Requerir al licitador clasificado en primer lugar para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde la notificación, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere lo indicado en el art. 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos de Sector Público (Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Jurídicas que rige la presente licitación) de no presentarla en el plazo indicado se procederá a su exclusión y se solicitará la documentación a la empresa clasificada en segundo lugar.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ORGANO DE CONTRATACION DE  
CANAL SUR RADIO Y TELEVISION, S.A.

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	29/01/2024 14:45:50	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	52Pr48XKM27RTD9SE8HYXA6FRFDSK3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	